

Sesión N^o 1218
 Celebrada el 16 de Agosto de 1950

Presidió el señor Brucco; asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los señores Aldunate, Annunátegui, Costablanco, Chiorrini, Izquierdo, Letelier, López, Opitz, Searle, Valdés, Wachtoltz e Yrarrázaval, el Gerente señor Maschke y el Sub Gerente Secretario señor del Río. Excusó su inasistencia el Director señor Pico.

Sesiones Extraordinarias del Directorio

El señor Aldunate manifestó que, antes de tratar las materias de la tabla de la presente sesión, deseaba dejar testimonio de su protesta por haberse contravenido el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del Viernes 11, en el sentido de postergar para la presente sesión ordinaria la resolución sobre el nuevo tipo de cambio de \$50.- por dólar siempre que se hubieren recibido los informes del Ministerio de Economía y Comercio que el Directorio quedó de pedir a insinuación suya. Estos informes, agregó, eran de especial interés para ilustrar el debate, porque tenía conocimiento de que discrepaban con la opinión del señor Ministro de Hacienda.

Estimó además que aún cuando no hubiera existido el acuerdo de votar en la presente sesión, por deferencia a los señores Directores no debió haberseles citado tan rápidamente, sobre todo sin tener aún los referidos antecedentes y en conocimiento de que no podrían asistir algunos de ellos. En tal caso, dijo, antes de proceder a citarlos debiera haberseles consultado individualmente.

Agregó el señor Director que, en estas circunstancias, el Directorio no pudo conocer los antecedentes del Ministerio de Economía, porque el señor Ministro de Hacienda no proporcionó todos los datos que se le solicitaron en la Comisión de Presupuesto de Divisas, celebrada momentos antes de la sesión extraordinaria del Directorio del día Lunes, a pesar de que declaró traer la representación del ministro de aquella Cartera.

El señor Brucco manifestó que no se referiría a las apreciaciones del señor Aldunate respecto al señor Ministro de Hacienda, sino que en lo que concierne a la intervención que le había cabido en este asunto al Presidente del Banco.

Recordó el señor Gerente que si la resolución sobre fijación del tipo de cambio no se votó en la primera sesión extraordinaria, celebrada el día Viernes 11, fué por una de-

ferencia, que personalmente solicitó del Directorio, para esperar los nuevos antecedentes que pidió el señor Aldunate.

Agregó que si bien en esa sesión se hicieron indicaciones para tomar el acuerdo de votar este asunto en la sesión ordinaria de hoy miércoles, él mismo había hecho ver que no era posible fijar previamente una fecha por que había alguna demora en conseguir aquellos antecedentes.

Así planteado el problema, dijo, recibió un llamado del señor Gerente en que le dio cuenta que el Presidente de la República le había pedido por teléfono que procurara reunir al Directorio el día lunes para que resolviera sobre la fijación de la nueva tasa de cambio, oportunidad en que le hizo ver la urgencia que existía en despachar este asunto.

En seguida el señor Brucco manifestó que, en estas circunstancias, no podía negarse a acceder al pedido de S. E. el Presidente de la República, tanto más cuanto que en numerosas oportunidades se había citado al Directorio a sesiones en forma imprevista. Además, si bien no se habían recibido los datos del Ministerio de Economía, se creyó subsanar esta circunstancia invitando a la sesión al respectivo Ministro, conjuntamente con el de Hacienda.

Comprendo, agregó, la molestia del señor Aldunate por no poder estudiar con más tiempo y con mayores antecedentes la materia en discusión y lamentó que compromisos anteriores le hayan impedido asistir a la sesión del lunes.

Terminó el señor Brucco manifestando que deseaba saber si las protestas que habían originado estas circunstancias iban dirigidas contra la Mesa Directiva.

El señor Valdés expresó que había entendido que existió acuerdo para resolver sobre la fijación del nuevo tipo de cambio en la sesión ordinaria de hoy miércoles, tanto en espera de los antecedentes solicitados, como también porque siendo feriado el día martes era natural pensar que muchos Directores se ausentarían de Santiago. Consideró que en estas circunstancias no se justificaba el apremio del Gobierno, puesto que habiendo de por medio un día feriado prácticamente nada se avanzaba con sesionar especialmente el lunes.

Terminó manifestando que su protesta no iba en contra del Presidente del Banco, porque consideraba que lo sucedido era una imposición del Ministro de Hacienda.

También el señor Izquierdo dejó constancia de su protesta, agregando que dada la forma precipitada en que se había procedido no se le dio oportunidad de conocer antecedentes indispensables para adoptar una resolución.

El señor Presidente, en seguida, consultó al Directorio respecto a la actitud que debería tomar la Mesa si se presentara la emergencia de

que habiendo un acuerdo previo del Consejo para resolver tal o cual materia en una fecha determinada, se recibiera una invitación del Gobierno para tratar esa materia en una fecha anterior.

El señor Valdés estimó que, a su juicio, cuando se trata de un asunto de suma urgencia debe consultarse individualmente a cada uno de los Directores. Pero, agregó, eso procedería en el caso de que faltaren varios días para la sesión ordinaria. Las citaciones precipitadas y sin consulta, dijo, podrían crear un funesto precedente para aprovechar mayorías ocasionales.

El señor Chiornini consideró que en el Directorio del Banco no podrían producirse mayorías ocasionales porque no es posible sesionar sin que se haya completado el quorum que establece el Reglamento.

El señor Aldunate concordó con lo manifestado anteriormente por el señor Valdés y estimó que la Mesa había procedido mal al satisfacer la petición del Gobierno en el sentido de celebrar precipitadamente una sesión del Directorio.

El señor Gerente informó que esa petición no la había recibido del señor Ministro de Hacienda, sino que directamente de S. E. el Presidente de la República.

El señor Amunátegui manifestó que a su modo de ver la Mesa no habría podido negarse a la petición expresa y directa del Presidente de la República. Estimó que S. E. no debió haber pedido sesión especial en las circunstancias que lo hizo, porque prácticamente sólo se adelantaba un día a la sesión ordinaria.

El señor Presidente hizo ver que la citación no significaba una obligación de tratar y menos de resolver la materia que la motivaba, ya que una vez reunido el Directorio podía tomarse el acuerdo de no tratarla.

Terminó el señor Presidente manifestando que de lo expuesto por los señores Directores le parecía que la Mesa no procedió mal al haber accedido a la petición del Presidente de la República para celebrar sesión extraordinaria el día lunes.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 8 hasta el 14 de agosto de 1950 cuyo resumen es el siguiente:

Salidas descontadas al Público
Redesamientos a Bcos. Accionistas

\$ 140.488.438,90
338.338.625,02

Redescuentos

Letras descontadas a Coop. Agri. Ley 4531	232.500.-
Redescuentos a Caja Nac. de Ahorros Ley 6811, art. 36	188.005.556.76
Letras descont. al Inst. de Eco. Agrícola Leyes 6421 - 9280.	740.465.75
Letras descont. al Inst. de Crédito Industrial	26.554.107.79
Préstamos con garantía de Warrants - Leyes 3896-5069	2.160.000.-

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 15 de Agosto de 1950, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

A Edwards y Cia.	30.073.731,80
Sud Americano	268.251.194,05
Comercial de Curicó	9.226.058,80
de Crédito e Inversiones	46.600.839,25
de Curicó	20.246.864,60
de Chile	735.224.819,04
Español-Chile	296.271.919,24
Francés e Italiano	9.878.500.-
Languihue	1.897.650,91
Italiano	161.044.305,05
de Talca	70.232.554,45
de Concepción	15.995.158,37
de Osorno y La Unión	107.025.736,16
Sur de Chile	11.269.984,67
Israelita de Chile	29.524.287,27
de Ita. Arenas, Magallanes	2.089.185.-
	<u>1.814.852.788,66</u>

Caja Nacional de Ahorros
Redescuentos Leyes 6640 y 6334
Redescuentos Ley 6811

111.793.700.-

361.555.334,64

Visaciones Ley 5185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5185, alcanzaba a \$179.500.000.- al 13 de Agosto de 1950.

Compras y Ventas de Cambios

Se dió cuenta de que entre el 9 al 15 de Agosto de 1950, se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley 7200	Compras	Ventas
Leu US\$ - a \$31.-	US\$ 6.139.18	—.-
Leu US\$ - a \$43.10	—.-	US\$ 71.815,54
Leu US\$ - a \$60.-	" 11.655.54	—.-
Ley 7144		
Leu US\$; a \$19,37	" 249.375.-	—.-
Ley 7144 (Dicto. H. da. 5523)		

en us\$ - a \$19.37

us\$ 10.337.28

Certificados - Dólares Dto. 2829:

Total emitido us\$ 2.193.000.- a \$26.86 promedio m.p. \$58.904.638.50

Saldo 15-8-50 " 53.250.- a \$26.86 " " \$ 1.430.308.56

Directorio

Representante de las Instituciones Obreras. - El Secretario manifestó que el 31 de Diciembre próximo termina el período del señor Director don Emilio López Vilches, Representante de las Instituciones Obreras.

Agregó que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 39 de la Ley del Banco y en el Art. 29 de sus Estatutos, corresponde convocar a las Instituciones Obreras que tengan derecho a participar en la elección que habrá de realizarse, a fin de que envíen la documentación respectiva al Secretario del Banco, antes del 1º de Setiembre venidero.

El Directorio, impuesto de estos antecedentes, resolvió convocar a las Instituciones Obreras que tengan derecho a participar en la elección de representante en el Directorio del Banco, para que envíen los documentos de rigor al Secretario de la Institución antes del 1º de Setiembre próximo.

La convocatoria se anunciará en la forma usual, mediante avisos que el Banco publicará en los diarios de Santiago y en los de aquellas ciudades en que tiene Agencias.

Decuentos

Operaciones no pagadas a su vencimiento. - Según el informe presentado por el Revisor General, en la semana comprendida entre el 9 y el 15 del presente mes, fueron protestadas tres letras giradas por " " a cargo de "

por \$30.000.- cada una, descontadas por nuestra oficina de Valdivia, las cuales fueron posteriormente pagadas por los giradores.

Sigue en curso la acción judicial respecto a la letra girada por el señor " " a cargo del señor " " por \$185.000.-.

Respecto a la letra girada por el señor " " a cargo del señor " " por \$133.500.-, y sobre la cual se hizo un abono de \$15.000.- con fecha 4 de Julio p.pdo., se recibió un nuevo abono, esta vez de \$5.000.-. Además, sigue en curso la acción judicial correspondiente.

Sigue también la tramitación judicial en contra de la firma " " por letras protestadas que en total sumaban \$646.000.-, y cuyo saldo pendiente de pago asciende a \$345.200.60

Varios. - El Directorio aprobó las siguientes operaciones de descuento:

Esta operación se aprobó con el voto en contra del señor Varrázase.

547.689.56

id.	id.	500.000.-
id.	id.	500.000.-
id.	id.	500.000.-
id.	id.	500.000.-

El descuento de las letras anteriores, presentadas por la ... se aprobó con la condición de que su producto sea abonado a préstamos Warrants que la citada Fábrica adeuda a este Banco.

id.	225.000.-
id.	204.437.82
id.	110.000.-

92.769.41

Esta última operación se aprobó con la condición de que su producto sea abonado a los préstamos Warrants que la ... adeuda a este Banco.

id.	250.000.-
id.	250.000.-

Estas dos letras presentadas por la ... se aprobaron con la condición de que el producto del descuento sea abonado a préstamos Warrants que la sociedad recién mencionada adeuda a esta Central.

744.338.-

La operación anterior, a cargo de la Cia. Acero del Pacífico S.A., se aprobó con la abstención de los señores Aldunate, Castelblanco e Izquierdo.

Oficina Valparaíso:

id.	6.000.000.-
-----	-------------

Esta letra se aprobó con la abstención de los señores Aldunate, Castelblanco e Izquierdo.

Oficina Talca:

id.	119.282.50
id.	410.225.-
id.	135.050.-

Oficina Valdivia:

id.	140.000.-
id.	140.000.-

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. - El señor Gerente expresó que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, con fecha 9 del actual, solicitó del Banco Central descuentos directos de letras de la Industria Salitrera por un total de hasta \$120.000.000.-, letras que serían giradas por la
o aceptadas por la Corporación.

En sesión de fecha 11 de este mes, el Directorio, previa consulta al señor Ministro de Hacienda y después de conocida su opinión, acordó el descuento de letras en favor de la Corporación sólo por 60 millones de pesos.

Con motivo de esta resolución, agregó el señor Gerente, la Corporación envió una nueva comunicación al Banco, el 14 del actual, en la cual hace presente que el descuento acordado no le deja ningún margen para las operaciones de las semanas siguientes y que, en estas circunstancias, cuenta con el asentimiento del señor Ministro de Hacienda para solicitar nuevos descuentos a razón de \$20.000.000.- semanales.

El señor Gerente terminó manifestando que el señor Ministro ha dado, verbalmente, opinión favorable para aprobar un nuevo descuento por \$20.000.000.-

El señor Chiorrini estimó que en casos semejantes debería pedirse la opinión por escrito al señor Ministro de Hacienda y, en unión del señor Castelblanco, consideró que en esta oportunidad procedía conceder el descuento a la Corporación por los \$20.000.000.- solicitados.

Después de un breve cambio de ideas, se acordó autorizar el descuento hasta por \$20.000.000.- de letras giradas por la
y aceptadas por la Corporación.

Además, a indicación del señor Aldunate, se acordó comunicar al señor Ministro la resolución anterior y pedirle su opinión respecto a las otras solicitudes de descuentos que ha anunciado dicha entidad.

Reconsideraciones. - Además, fue reconsiderada favorablemente la siguiente operación de descuento que había sido rechazada por el Comité Ejecutivo:

a/c.

Caja Nacional de Ahorros.

Redescuento de pagarés fiscales, Ley 6640. - Se dió lectura a una comunicación de fecha 14 de este mes del Gerente General de la Caja Nacional de Ahorros, en la que da a conocer el acuerdo del Directorio de dicha Caja para solicitar un nuevo redescuento por el plazo

\$8.400.-

de 90 días, de los pagarés fiscales N° 56, 207, 318, 319, 62 y 476, adquiridos por esta institución en virtud de lo prescrito en la Ley N° 6640 por un total de \$11.793.700.-, que se encuentran actualmente redescontados en este Banco.

El Directorio aprobó la operación propuesta por la Caja Nacional de Ahorros, siempre que se reciba previamente el informe favorable de la Superintendencia de Bancos en conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 de la citada Ley N° 6640.

Ministerio de Hacienda.

Decreto N° 6.902, de 10 de Agosto de 1950.- A continuación se dió cuenta al Directorio de una copia del Decreto de Hacienda N° 6.902, de fecha 10 del actual, en que se declara que el Decreto del mismo ministro N° 6.501, de 25 de Julio, comenzará a regir una vez que el Directorio del Banco Central fije el tipo de cambio de \$50.- por dólar, autorizado por el Decreto N° 6.500, de la misma fecha.

Presupuesto de Divisas.

Modificaciones.- El Secretario informó que el Consejo Nacional de Comercio Exterior por oficio N° 2465 de 1° de este mes, había consultado al Banco Central su Acuerdo N° 261 relativo a diversas modificaciones del Actual Presupuesto de Divisas. Agregó que dichas modificaciones habían sido estudiadas por la Comisión de Directores del Banco encargada de lo referente al Presupuesto de Divisas, en sesiones celebradas los días 7 y 10 del presente mes. Indicó que a la última reunión asistieron el Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo, señor Bequeta, y el funcionario de ese organismo, señor Trovich.

La referida Comisión, continuó el Secretario, después de oír las explicaciones y antecedentes proporcionados por los representantes del Consejo, acordó recomendar la aprobación de las modificaciones propuestas al Presupuesto de Divisas, contenidas en el referido Acuerdo N° 261, con la única salvedad de que en la partida 11/03 "Máquinas para industria textil" se agregue la frase, "complementaria para industria existente". Informó también que el señor Aldunate pidió dejar constancia de su disconformidad con el suplemento propuesto a la partida 13/14 "Papel para periódicos".

Resumió el señor del Río las modificaciones a que se refiere el Acuerdo N° 261 del Consejo, diciendo que en las partidas de ingresos correspondientes a las divisas que produce el cobre se estimaba un aumento sobre lo actualmente calculado de \$14.201.211.-, mientras que en las correspondientes a exportaciones agropecuarias se contemplaba una disminución de \$14.000.000.-. Por otra parte, diversas deducciones de algunos rubros de egresos que no se ocuparían, por un total de \$3.168.796.6, dejarían un saldo o excedente disponible para 1950 de \$3.370.007.-.

Los suplementos propuestos a ítem de egresos, continuó el Secretario, suman \$22.137.816.- y se cubrirían con las mayores disponibilidades presupuestarias indicadas y con la cantidad de \$18.767.879.- proveniente de saldo de autorizaciones previas sin cobertura que quedaría a fines de año, tanto por caducidad definitiva de algunas como por coberturas que necesariamente se diferían para el año venidero. En

otros términos, se propone una ampliación del margen de autorizaciones del Presupuesto de 1950, en un equivalente al 10% del valor de las Secciones de Comercio Firible, o sea, en la indicada suma de US\$ 18.767.879.-.

Después de un cambio de ideas, el Directorio acordó aprobar las modificaciones al Presupuesto de Divisas de este año en la forma propuesta por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, sin otra salvedad que la de agregar en la glosa de la partida 11/03 "Máquinas para industria textil" la siguiente frase: "Complementaria para industria existente."

25º Aniversario de la Fundación del Banco.

El señor Presidente propuso que donaran medallas de oro conmemorativas del 25º Aniversario de la Fundación del Banco, al igual que a otras personas para las cuales se ha acordado esta distinción, al señor Ingeniero Fuga H., Superintendente de Bancos, y a don Marcial Mora Miranda, Ex-Presidente de la Institución.

Así se acordó.

A continuación el señor Bracco invitó a los señores Directores al banquete con que se celebrará dicho aniversario el Sábado 19 a la 1 P.M., en el edificio del Banco, al cual se ha invitado también a algunas personalidades que estuvieron vinculadas a la Institución y, asimismo, a los empleados que prestan sus servicios en Santiago.

Subsidio Extraordinario al Personal.

El señor Chiorrini manifestó que en lo que respecta a la participación del personal del Banco en la celebración de este aniversario, estimaba que además de la donación de una medalla de plata y de la invitación al banquete, debiera favorecerse con el pago de un subsidio extraordinario equivalente a un mes de sueldo. Hizo ver que existía el precedente de que en ocasiones similares otras instituciones bancarias, como el Banco de Chile, Italiano e Hipotecario, habían pagado gratificaciones especiales a su personal.

El Directorio, en consideración a lo expuesto por el señor Chiorrini y con motivo de cumplir el Banco Central de Chile 25 años de vida legal, acordó otorgar a todo el personal de empleados y obreros, incluyendo al personal doméstico que presta sus servicios en la cocina y comedores del Banco, un subsidio equivalente al sueldo o salario de un mes, que se entregará por intermedio de la Sección de Grupos.

Dicho acuerdo fué tomado por unanimidad.
Subvención extraordinaria. - Igualmente y a indicación del mismo se
 Asociación de Consumos del Personal del ^{honor} Director, se resolvió hacer extensivo el acuerdo anterior a la sucursal
 Bco. Central de Chile. da que atiende el Almacén de la Asociación de Consumos del Personal
 del Banco Central de Chile. Para este efecto se acordó conceder por una
 sola vez a esa Asociación, una subvención de \$3.800.- con el objeto de que
 pague esa suma a la señora Josefina Arata de Stüven, que tiene a su
 cargo la atención del referido Almacén.
 Se levantó la sesión.

N. Ferrera

~~Alfonso~~
~~Brindley~~

Thianipil

~~Interrupción~~

~~Trujillo~~

Edwards

Fernando Aldama

~~Wachhoff~~
~~Ramall~~

~~Pinto~~

~~C. L. L.~~

Por oping

~~By~~

~~PT~~

Thianipil
 Oatkins